Tlajomulco
Gobierno Municipal

Secretaría General
SG/0587/2014/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **11 de abril del año 2014** en el desahogo del **punto 5.6 del orden del día,** el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad de votos** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 069/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del **PROGRAMA ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014,** sus reglas de operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios asignados por la cantidad de hasta $2´058,535.92 (Dos millones cincuenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 92/100 moneda nacional) para el ejercicio fiscal del año 2014.

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las reglas de operación del PROGRAMA ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Coordinador de Desarrollo Social, a la Coordinación de Asesores de la Presidencia, a la Dirección de Administración, así como las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA ABC UN MOVIMIENTO POR LA EDUCACIÓN 2014.

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Oficial Mayor Administrativo, al Director General de Transparencia, al Coordinador de Desarrollo Social, Director General de Procesos Ciudadanos, a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Coordinación de Asesores de la Presidencia, a la Dirección de Administración, a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración, la Dirección de Educación Municipal y Dirección de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiéndoles copias de la iniciativa de origen.

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 11 de abril del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO, DE ZÚÑIGA, JAL. PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Recibí Sara 28/04/2014
10:30 AM

GOBIERNO EN MOVIMIENTO